

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

EL CÍRCULO FEDERAL DE NOTARÍA

ALQUILIO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE

EDUARDO ALCANTARILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE
MARTINEZ
MIRANDA
GABRIELA
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
26/12/1977

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO 1998 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 4493

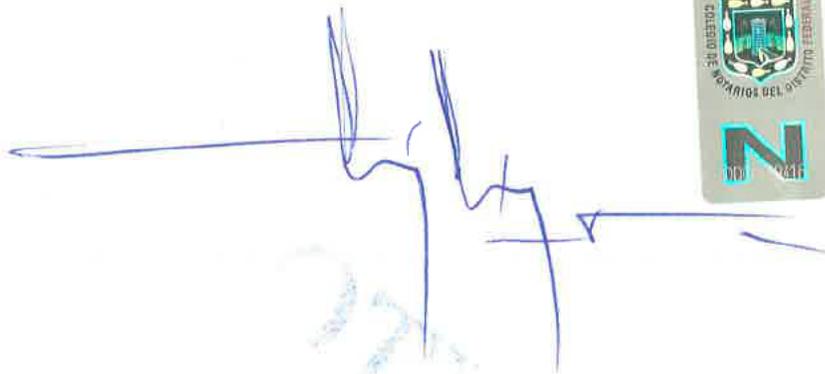
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

MARTINEZ<MIRANDA<<GABRIELA<<<<



SIN TEXTO

YO, OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Titular de la Notaría Número Sesenta y Tres del Distrito Federal hoy Ciudad de México, **C E R T I F I C O**: Que la presente copia fotostática en **UNA** foja es fiel reproducción de **SU ORIGINAL**, que doy fe de haber tenido a la vista y con la que concuerda exactamente en todas sus partes lo que hago constar de conformidad con lo previsto en el Artículo Noventa y Siete de la Ley del Notariado para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, según acta **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE** del Libro **VEINTIDÓS** de Registro de Cotejos, de esta misma fecha, a cuyo apéndice agrego un ejemplar de esta copia, teniendo en cuenta el Artículo 160 de la mencionada Ley, mismo que a la letra dice “ARTICULO 160. El cotejo acreditará que la copia que se firma por el notario es fiel reproducción del exhibido como original, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del mismo. La copia cotejada tendrá el mismo valor probatorio que el documento exhibido como original con el cual fue cotejado, salvo que se trate de documento que lleve incorporado su derecho, puesto en el cual sólo producirá el efecto de acreditar que es copia fiel de su original.”; En la Ciudad de México a **18 de abril de 2017**.





Benito Juárez, Ciudad de México a 27 de mayo de 2016

A Quien Corresponda:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38 y 39 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 124 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 29, 30 y 31 del Código Civil vigente para el Distrito Federal y el Manual Administrativo Delegación Benito Juárez en su página 49, se expide la presente:

Constancia de Residencia e Identificación

A favor del **C. Gabriela Martínez Miranda**, de Nacionalidad **Mexicana**, de [redacted] años de edad, cuya fotografía y firma aparecen al calce para su identificación y para hacer constar que tiene su domicilio de residencia con mas de cinco años en la calle de [redacted] número [redacted] interior [redacted] colonia [redacted] código postal [redacted] de esta jurisdicción.

Se extiende este documento a petición del interesado (a) para los fines que al mismo (a) convengan, sin perjudicar sobre derechos de propiedad reales o personales, ni respecto a la validez de actos jurídicos o declaraciones de hechos que resulten ajenos a la competencia de este Órgano Político-Administrativo en Benito Juárez.



DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCION JURIDICA
DIRECCION JURIDICA

Lic. Eyder Serna Pelcastre
J. U. D. de Juntas de Reclutamiento y Sociedades de Convivencia

[redacted]
Nombre y Firma del Interesado
C. Gabriela Martínez Miranda



SIN TEXTO





El suscrito licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de la atribución prevista en los artículos 167 fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 29 fracción XV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en atención al oficio TEDF-SA-DRH/133/2017, signado por el maestro José Cuauhtémoc Hinojosa Herrera, Director de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa de este Órgano Jurisdiccional: -----



-----C E R T I F I C O -----

Que la anterior copia fotostática constante de una foja útil (sin incluir la presente), con texto sólo por el anverso; foliada, rubricada y entresellada, concuerda fielmente con el original de la Constancia de Residencia e Identificación de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, emitido a favor de la ciudadana Gabriela Martínez Miranda, signada por la Jefa de Unidad Departamental de Juntas de Reclutamiento y Sociedades de Convivencia de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez. Documento que tuve a la vista para el cotejo correspondiente.-----

Ciudad de México, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

